

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don EDUARDO MENARES ORTIZ, Administrativa, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don EDUARDO MENARES ORTIZ
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de Remuneraciones, correspondiente al año 2022, a don EDUARDO MENARES ORTIZ funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- Cantidad días disponibles : 2 ½
- Cantidad días solicitados : 1
- Saldo días permisos administrativo : 1 ½
- Fecha día permiso administrativo : 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/lmh

DISTRIBUCIÓN:

- SIPAER.- ARCHIVO.- SECRETARIA MUNICIPAL.-



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EDUARDO MENARES O.	06.09.2022					
--------------------	------------	--	--	--	--	--